

22

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., _____
07 SEP 2022

REF: Expediente 11001-40-03-043-2022-0028-00

De conformidad al artículo 286 del C.G.P., se procede a corregir el inciso 2° del auto de fecha 4 de agosto de 2022, en el sentido de aclarar la dirección del inmueble objeto de la comisión, esto es:

Se trata de la bien inmueble oficina 243 que se encuentra ubicada en la AC 26 No 85D-55 bloque 5 de Bogotá.

Lo demás queda incólume

Nofíquese el presente proveído junto con el de fecha 4 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Hoy 08 SEP 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 79

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

AGE

11

12